



Secretaría
Jurídica Distrital

Acuerdo 518 de 2012 Concejo de Bogotá D.C.

Fecha de Expedición:

26/12/2012

Fecha de Entrada en Vigencia:

28/12/2012

Medio de Publicación:

Registro Distrital 5034 de diciembre 28 de 2012

temas



ACUERDO 518 DE 2012

(Diciembre 26)

“Por medio del cual se constituyen equipos interdisciplinarios de orientación escolar en las instituciones educativas oficiales del Distrito Capital”.

EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D. C.,

En uso de las facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el Decreto Ley 1421 de 1993,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- La Secretaría Distrital de Educación constituirá equipos interdisciplinarios de orientación escolar coordinados por orientadores escolares e integrados por profesionales especializados en convivencia escolar, resolución de conflictos y atención integral a la comunidad educativa, que estén vinculados a la Institución.

PARÁGRAFO. Los Equipos Interdisciplinarios de Orientación Escolar desarrollarán acciones de apoyo a las instituciones y comunidades educativas en convivencia escolar, solución pacífica de conflictos, orientación vocacional y profesional, con estrategias fundadas en el acompañamiento integral al educando.

ARTÍCULO 2.- La Secretaría Distrital de Educación constituirá los equipos interdisciplinarios con orientadores escolares y profesionales en las distintas disciplinas que contribuyan al desarrollo del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 3.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA

Presidente

ELBA LIGIA ACOSTA CASTILLO

Secretaria General de Organismo de Control

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

ÓSCAR GUSTAVO SÁNCHEZ JARAMILLO

Alcalde Mayor de Bogotá, D.C. (E.)

PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE.

Dado en Bogotá, D.C., a los 26 días del mes de Diciembre del año 2012.